



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2018 – JUNIO 2019

**SERVIMOS AL PAÍS
CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA**

Dirección Nacional de Inteligencia

Julio 2019

Presentación

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, DNI, es la Entidad encargada de desarrollar actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado – IECE, para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas, contra la vigencia del régimen democrático, el orden constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, así como cumplir con los requerimientos, que en materia de inteligencia, le hagan el Presidente de la República y el Alto Gobierno, para el logro de los fines esenciales del Estado, de conformidad con la ley.

La inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, tiene un papel fundamental para enfrentar con éxito las amenazas y los desafíos, que se presentan a la seguridad de los ciudadanos y a los intereses nacionales, motivo por el cual, la DNI ha desarrollado estrategias, que han permitido generar conocimiento, contexto y entendimiento de fenómenos, a través de la entrega de productos de inteligencia estratégica, que contribuyen a la toma de decisiones de Estado y a la orientación de las políticas públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, y dando vía a la garantía del derecho del control social, la DNI presenta al Congreso de la República, y demás partes interesadas, el informe de la gestión adelantada, durante el periodo agosto 2018 y junio 2019.

Este informe describe los principales resultados alcanzados, en cumplimiento de las funciones asignadas, las cuales han sido ejecutadas acorde con la Constitución y la Ley, el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y dentro de la regulación establecida, para el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

ORIGINAL FIRMADO

Rodolfo Enrique Amaya Kerquelen
Director General
Dirección Nacional de Inteligencia

Introducción

El Gobierno Nacional ha abordado la seguridad desde una perspectiva más amplia, buscando una visión multidimensional que implique la comprensión de las amenazas al Estado y a la población, así como de los fenómenos articulados que tienen incidencia en los campos económico, político, social, medioambiental y en general que afecten los intereses nacionales.

Dentro de esta perspectiva se reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia, de manera que permitan contrarrestar los riesgos y amenazas que puedan afectar la seguridad nacional para tomar decisiones basadas en información oportuna y de calidad.

En contribución a las prioridades del Estado en materia de seguridad, la DNI, desarrolla un proceso especializado de recolección y análisis de información, que genera conocimiento, contexto y entendimiento, de los fenómenos que impactan la seguridad nacional y el desarrollo del país.

La información generada producto de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, se convierte en un instrumento que orienta eficazmente la toma de decisiones del Alto Gobierno y la construcción de políticas públicas que favorecen el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El país continúa enfrentando grandes desafíos derivados de la mutación y capacidad de adaptación de las organizaciones criminales. Así mismo, en el ámbito externo, se presentan amenazas de las organizaciones delictivas transnacionales, la migración masiva irregular, el terrorismo internacional, la intención de afectar la integridad del territorio, amenazas en el ciberespacio, entre otras.

Para enfrentar con éxito estas amenazas, se requieren criterios de anticipación por parte del Estado, que le permitan evitar afectaciones a los intereses nacionales, al bienestar de los ciudadanos y a la seguridad nacional.

La inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, acorde con las prioridades en materia de seguridad establecidas en el Plan Nacional de Inteligencia, orienta la toma de decisiones estratégicas del Estado a partir de la anticipación de oportunidades, riesgos y amenazas que impactan la seguridad nacional, la competitividad y el desarrollo del país, desde una perspectiva civil.

Para llevar a cabo los propósitos previstos, la DNI, haciendo uso de las capacidades técnicas, tecnológicas, metodológicas, de análisis prospectivo, y de conformidad con lo previsto en la Constitución, la ley, y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, genera productos de inteligencia estratégica, proyectando escenarios de

SIN CLASIFICACIÓN

Dirección Nacional de Inteligencia
Informe gestión agosto 2018 – junio 2019

mediano y largo plazo, frente a los riesgos, amenazas y oportunidades identificadas.

La Entidad ha cumplido la totalidad de los compromisos establecidos con la Junta de Inteligencia Conjunta y desarrolla mecanismos de coordinación y cooperación con agencias homólogas nacionales e internacionales, así como, con entidades públicas y privadas, para el logro de los fines previstos.

De otra parte, lidera encuentros con entidades del orden nacional e internacional para la construcción de estrategias nacionales que aportan a la seguridad del Estado.

Como organismo especializado de carácter técnico, con visión estratégica para el Estado colombiano, el quehacer institucional se desarrolla con fundamento en el respeto y apego a la ley, la proyección internacional y la trazabilidad de todas las actividades.

Estas dinámicas han estructurado una cultura de inteligencia propia, que se constituye en un referente para miembros de la comunidad de inteligencia, a nivel nacional e internacional.

Contenido

Presentación	2
Introducción	3
1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	6
2. Plan Estratégico Institucional 2019-2022.....	9
3. Logros institucionales para la gestión y el crecimiento institucional.....	11
3.1. Desarrollo de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado	11
3.2. Alianzas estratégicas.....	12
3.3. Legitimidad de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.....	13
3.4. Cultura de inteligencia.....	14
3.5. Gestión del talento humano	16
3.6. Gestión del conocimiento y de la innovación	18
3.7. Estructura y procesos efectivos.....	19
3.8. Infraestructura institucional	21
3.9. Planeación, seguimiento y evaluación.....	24
4. Retos.....	27

1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

El Gobierno Nacional ha definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, las prioridades que deberán ser emprendidas de manera coordinada por los diferentes sectores de la administración pública, para: generar un cambio social; lograr mayor equidad e igualdad de oportunidades; dinamizar el crecimiento económico; y, alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

El plan se constituye en una propuesta de país, basada en la ecuación de bienestar:

Legalidad + Emprendimiento = Equidad.

La legalidad, corresponde al pacto por la consecución de una seguridad efectiva y una justicia transparente para que todos los colombianos vivan con libertad y democracia; el emprendimiento, es un pacto por la economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos; y, en conjunto, los pactos de legalidad y emprendimiento contribuirán a la equidad, el gran objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual busca lograr una Colombia con más bienestar; con menos desigualdad de resultados; y, con más equidad de oportunidades; un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población.

PLAN NACIONAL de DESARROLLO

2018 - 2022

¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo (PND)?
Es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.

SINERGIA

Pacto por Colombia, pacto por la equidad

El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

Legalidad + Emprendimiento = Equidad

El pacto por la legalidad, es el fruto de la relación esencial entre seguridad y justicia: seguridad para proteger a los ciudadanos y a la sociedad, justicia para conseguir la conveniencia en el marco de un Estado democrático.

De acuerdo con la “Política de Defensa y Seguridad”, Colombia ha alcanzado importantes avances en materia de seguridad, pero continúa enfrentando numerosos y graves desafíos derivados de la mutación y capacidad de adaptación de las organizaciones criminales y el mantenimiento de condiciones propicias para su multiplicación y fortalecimiento. También se enfrenta a complejas amenazas externas relacionadas con la intención de afectar la integridad territorial, el contexto de inestabilidad en países vecinos y la injerencia de potencias extra hemisféricas.

Con base en lo anterior, el pacto por la legalidad en armonía con esta política, aborda la seguridad desde una perspectiva más amplia, la cual tiene un enfoque multidimensional que busca atender los intereses nacionales, consolidar el Estado de derecho, fortalecer la legitimidad democrática de las instituciones, garantizar el respeto de los derechos humanos, y convertirse en el motor de la transformación estructural de los territorios afectados por la criminalidad y la violencia.

Para enfrentar las amenazas y los desafíos que se presentan a la seguridad de los ciudadanos y a los intereses nacionales, el Gobierno Nacional ha identificado la necesidad de tener una visión multidimensional de la seguridad, que trascienda el componente militar y policial y que se asuma integralmente como una tarea del conjunto de instituciones estatales, especialmente las más relevantes para garantizar los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente.

La “Política de Defensa y Seguridad” busca una transformación estratégica que permita retomar la iniciativa y dar el salto decisivo para garantizar la primacía de la dignidad humana, la protección de la población y el territorio, la vigencia de las instituciones del Estado, promover el bienestar y asegurar el imperio del orden jurídico y la democracia en el país y en el hemisferio; para lo cual desarticular y neutralizar definitivamente las amenazas internas, externas, tradicionales y contemporáneas, es el objetivo principal.

En este contexto, se han generado diferentes retos para la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, incentivando la adopción de estrategias que permitan generar conocimiento, contexto y entendimiento de los fenómenos y amenazas que afectan la seguridad nacional, para que se tomen decisiones por parte del Alto Gobierno, en torno a la garantía de los fines esenciales del Estado.

La DNI desempeña un papel relevante y fundamental dentro de los propósitos de Estado y tiene el deber de ayudar a transitar con éxito el escenario de transformación estratégica de la seguridad, contribuyendo a la generación de condiciones que *“preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos”*¹.

¹ Política de defensa y seguridad, Ministerio de Defensa Nacional, Bogotá – Colombia, pág. 45, 2019

En concordancia con lo anterior, el Gobierno Nacional ha establecido dentro del componente “Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana” un objetivo denominado “Estrategia nacional de inteligencia y fortalecimiento de la inteligencia y la contrainteligencia”, el cual busca fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia frente a las oportunidades, riesgos y amenazas que impacten la seguridad nacional, la competitividad y desarrollo del país, al tiempo que se conviertan en un instrumento que oriente eficazmente la toma de decisiones del Alto Gobierno y la construcción de políticas públicas que favorezcan la realización de los fines de tales actividades, conforme a la ley.

Frente a este objetivo, se desarrollan una serie de estrategias que apuntan directamente a la labor de la DNI, y acorde a las capacidades internas, la Entidad, a través de la información que genera para los receptores de productos de inteligencia, contribuye a la materialización de los demás objetivos hacia los cuales se orientará la gestión del Gobierno Nacional, para el cumplimiento de los pactos que ha hecho con la ciudadanía.

2. Plan Estratégico Institucional 2019-2022

En desarrollo del marco jurídico que regula la actividad de inteligencia, los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, la Política de Defensa y Seguridad, el Plan Nacional de Inteligencia, el relacionamiento con el Consejo de Seguridad Nacional y la Junta de Inteligencia Conjunta, la Entidad definió el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2022 “SERVIMOS AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA”.

El plan se constituye en la orientación estratégica de la Entidad, para los próximos cuatro (4) años, y se ha estructurado con el propósito de consolidar los esfuerzos institucionales y orientarlos de manera articulada, hacia la consecución de los objetivos previstos.



El plan, tiene como objeto principal: **orientar la toma de decisiones estratégicas del Estado a partir de la anticipación de oportunidades, riesgos y amenazas, que impactan la seguridad nacional, la competitividad y desarrollo del país, de acuerdo con los intereses nacionales, desde una perspectiva civil.**

Las metas a nivel de objetivos y estrategias serán revisadas y evaluadas anualmente. La financiación para el cumplimiento de las estrategias institucionales se sujeta al Marco de Gasto de Mediano Plazo, MGMP, el cual contiene las

proyecciones para un periodo de cuatro (4) años, las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto.

Bajo el contexto anterior, se establecieron las estrategias institucionales que orientan la dirección, y guían la gestión y el crecimiento institucional.



La visión de la Institución es ser el principal organismo de inteligencia que **orienta la toma de decisiones estratégicas del Estado, a partir de la anticipación de oportunidades, riesgos y amenazas, que impactan la seguridad nacional, la competitividad y desarrollo del país, de acuerdo con los intereses nacionales, desde una perspectiva civil;** destacándose por la capacidad de aprendizaje, la vocación y pasión de los servidores públicos de la Entidad y el compromiso de la DNI, al servicio y protección de los derechos de los ciudadanos.

3. Logros institucionales para la gestión y el crecimiento institucional

A continuación, se presentan los avances institucionales, alcanzados entre agosto 2018 y junio 2019, a nivel de las estrategias establecidas.

3.1. Desarrollo de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado

Con base en las funciones establecidas en el Decreto 4179 de 2011 y el Plan Nacional de Inteligencia de los periodos 2017-2018 y 2018-2019, la Entidad desarrolló actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, en el ámbito nacional e internacional, orientadas a:



Logros

Cumplimiento del **100%** del Plan Nacional de Inteligencia 2017 – 2018, atendiendo a los requerimientos de manera oportuna, en coordinación y cooperación con la Junta de Inteligencia Conjunta.

Cubrimiento del **63%** de sectores administrativos, con productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, en la vigencia 2018.

Difusión de **9** productos prospectivos al Alto Gobierno, durante el primer semestre de 2019, enfocados a proyectar escenarios de mediano y largo plazo, frente a los riesgos, amenazas y oportunidades identificadas para el país diseñando estrategias y posibles cursos de acción para gestionarlos.

Los productos difundidos, fueron catalogados como **satisfactorios** por parte de los receptores autorizados, siendo el nivel mas alto dentro de la escala de calificación establecida.

3.2. Alianzas estratégicas

La Entidad, continuó con el desarrollo de mecanismos e instrumentos de coordinación y cooperación a nivel nacional e internacional, buscando la obtención e intercambio de información, conocimientos, habilidades y experiencias.

Se establecieron estrategias, convenios, alianzas, sinergias, actividades de colaboración, entre otras, con los diferentes actores como: homólogos, entidades públicas, academia y centros de pensamiento, con los cuales se identificaron intereses comunes y contribuciones para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se profundizaron las relaciones con actores estratégicos, potencializando las capacidades institucionales para fortalecer la seguridad nacional, la seguridad cooperativa de la región y la paz internacional.

Se brindó apoyo en la implementación del modelo de gestión de la seguridad de la información a otros entes estatales, y se ha brindado acompañamiento y apoyo técnico interinstitucional, dirigido a la protección del país en el ciberespacio frente a ataques de actores externos que atentan contra las infraestructuras críticas del Estado.

3.3. Legitimidad de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado

Teniendo en cuenta que la función de inteligencia y contrainteligencia se constituye en un imperativo legal, necesaria para garantizar no solamente la seguridad de la Nación, sino la protección de los derechos humanos; las actividades mantienen la transversalidad con la Constitución, la ley y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, dando estricto cumplimiento al principio de legalidad que debe nutrir todas las actividades institucionales.

Durante el periodo, se continuó fortaleciendo el marco jurídico y mejorando las políticas para la protección de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia. Así mismo, se adelantaron acciones de validación de los archivos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, con la finalidad de garantizar el cumplimiento al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

De otra parte, teniendo en cuenta que la Entidad tiene una baja litigiosidad, la gestión jurídica, se enfocó principalmente en el desarrollo de acciones, que contribuyen a la prevención del daño antijurídico, a partir de los posibles riesgos que se pueden suscitar, con ocasión del cumplimiento de las funciones. Para el efecto, se implementaron las siguientes etapas:



Las políticas de prevención de daño antijurídico generadas por la Entidad, han sido referencia y han permitido fortalecer la cultura de prevención de daño antijurídico, de las entidades públicas del orden nacional, como fue reconocido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en febrero de 2019.

3.4. Cultura de inteligencia

La Entidad desarrolla la cultura de inteligencia estratégica desde dos perspectivas: en primera instancia, se enfoca a la creación de espacios con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, en los cuales se da a conocer la importancia y relevancia de la inteligencia para la toma de decisiones de Estado, al evitar amenazas, anticipar riesgos y prever oportunidades en defensa de los intereses nacionales. Así mismo, ha buscado el reconocimiento como una actividad legal y necesaria para desarrollar los fines esenciales del Estado.

En segundo lugar, el enfoque es interno, generando sentido de pertenencia e incentivando la participación de los servidores públicos en la construcción y desarrollo de la Entidad.

Acciones de rendición de cuentas, participación y servicio al ciudadano

La Entidad, ha adoptado prácticas e instrumentos para fomentar la rendición de cuentas y la participación ciudadana, dentro del marco legal que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia. El objetivo ha sido el de facilitar el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana; así como, involucrar, escuchar y tener en cuenta la opinión de los grupos de interés y la ciudadanía en general.

En materia de rendición de cuentas, las acciones adelantadas durante la vigencia 2018 y 2019, se orientaron a la transparencia activa, es decir, en poner a disposición permanente, información relevante de la gestión institucional, de manera actualizada y detallada. Las actividades se desarrollaron en tres niveles, así:



En materia de participación ciudadana, las acciones emprendidas se enfocaron en los siguientes niveles, del ciclo de la administración pública:



La producción de la información que se comparte con los grupos de valor y ciudadanos, a través de las acciones de rendición de cuentas y participación ciudadana, se han orientado hacia una difusión en lenguaje claro, de fácil aprehensión, oportunidad, y al reflejo de la situación real y verificable.

De otra parte, la Entidad fortaleció los lineamientos que regulan la atención al ciudadano, mejorando los aspectos relacionados con:



Se atendieron las solicitudes de información y requerimientos recibidos a través de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, dentro de los tiempos establecidos, en la normatividad vigente sobre la materia.

En la vigencia 2018, se elaboró el formato de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) en sistema braille, contribuyendo con la inclusión, y garantizando el derecho del control social por parte de la población en situación de discapacidad.

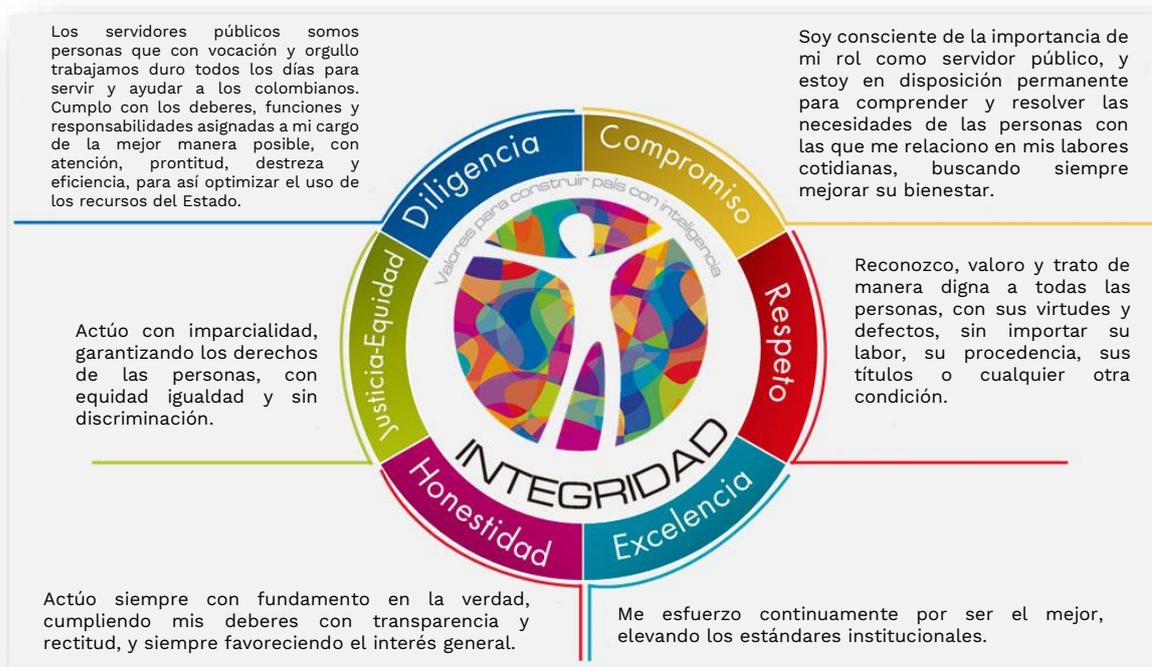
En el primer semestre de la vigencia 2019, se realizó un diagnóstico con base en los requisitos de la norma NTC 5854, para validar el cumplimiento de los criterios de accesibilidad en medios electrónicos, para la población en situación de discapacidad visual. De acuerdo con los resultados, se elaboró el plan de trabajo correspondiente y actualmente se trabaja en el ajuste de los contenidos multimedia de la página web para garantizar el acceso a la información.

3.5. Gestión del talento humano

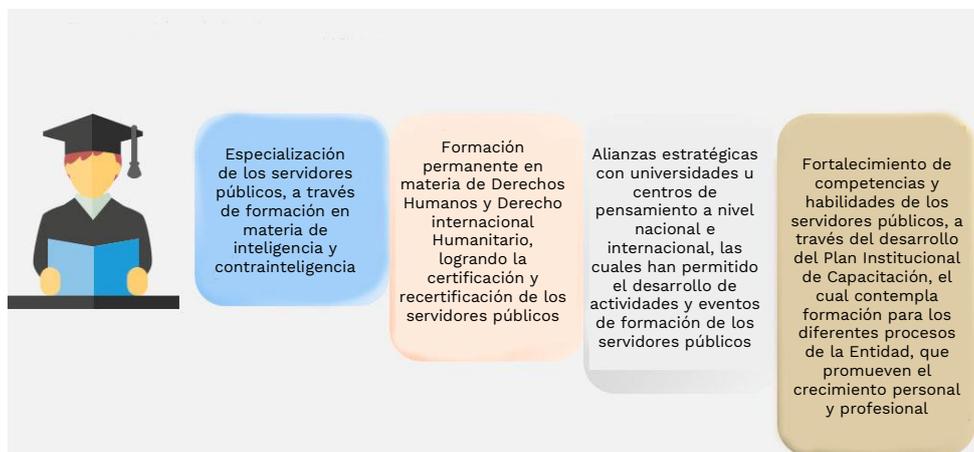
La Entidad ha fortalecido las estrategias de gestión del talento humano, a partir de la implementación de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En ese sentido, ha enfocado esfuerzos para mejorar las competencias, habilidades, actitudes, motivación y bienestar del talento humano, orientándolo al cumplimiento de los propósitos y objetivos institucionales.

En el periodo agosto 2018 y junio 2019, la gestión en materia del talento humano, se enfocó principalmente en los siguientes aspectos:

- Implementación del Código de Integridad, mediante metodología participativa, la cual permitió la definición y desarrollo de los valores de los servidores públicos de la Entidad.



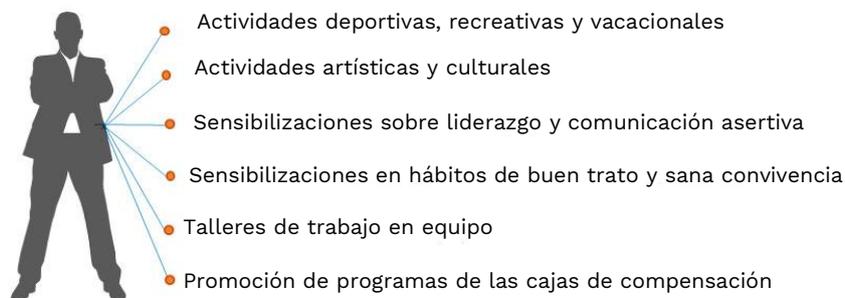
- Formación del talento humano como eje fundamental para lograr niveles de crecimiento y desarrollo institucional.



- Mejora permanente del entorno físico, proporcionando condiciones de salud y seguridad para los servidores públicos.



- Intervención en la calidad de vida laboral, implementando estrategias para mejorar el clima organizacional y los servicios sociales.



3.6. Gestión del conocimiento y de la innovación

Teniendo en cuenta que la Entidad genera una cantidad importante de datos, información, ideas y experiencias, que en conjunto se transforman en conocimiento, la Entidad, inicio un proceso de fortalecimiento de la política de gestión del conocimiento y de la innovación, con base en los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Los propósitos de esta política, están relacionados con poder facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, generar interconexión del conocimiento entre los servidores públicos y dependencias, impulsar el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación y promover buenas prácticas de gestión.

Durante el primer semestre de 2019, se recibió acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, quien brindó una orientación frente a la política de gestión del conocimiento y la innovación. Así mismo, se aplicó el autodiagnóstico establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para conocer el nivel de implementación de la política. Con base en los resultados, se estableció el plan de trabajo, el cual permitirá la implementación gradual de los requisitos.

3.7. Estructura y procesos efectivos

La Entidad cuenta con un sistema integrado de gestión institucional, a partir del cual se emiten diferentes lineamientos, políticas, metodologías y herramientas, que orientan la operación de los procesos hacia la eficiencia, eficacia, efectividad, oportunidad y calidad, en contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El sistema opera a través de dos dimensiones: la primera, busca el cumplimiento permanente de las políticas de gestión y desempeño, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; la segunda, busca generar un mayor valor, implementando buenas prácticas de gestión, reconocidas a nivel nacional e internacional.



En relación con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la vigencia 2018, la Entidad aplicó los autodiagnósticos diseñados por el DAFP, para identificar el nivel de madurez en la implementación de cada política. Así mismo, en la vigencia 2019, se aplicó el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión, FURAG, para verificar el estado de implementación de las políticas de gestión y desempeño, el cual tuvo los siguientes resultados:

Resultados por Dimensiones de Gestión y Desempeño



Con base en lo anterior, se establecieron los planes de trabajo correspondientes, los cuales se vienen cumpliendo acorde con lo programado.

En relación con la implementación de buenas prácticas, durante el periodo, se recibió auditoría externa de seguimiento, al cumplimiento de requisitos establecidos en las normas NTC-GP 1000:2009 – Gestión de la calidad en la gestión pública; ISO 9001:2015 – Gestión de la calidad; e, ISO/IEC 27001:2013 – Gestión de

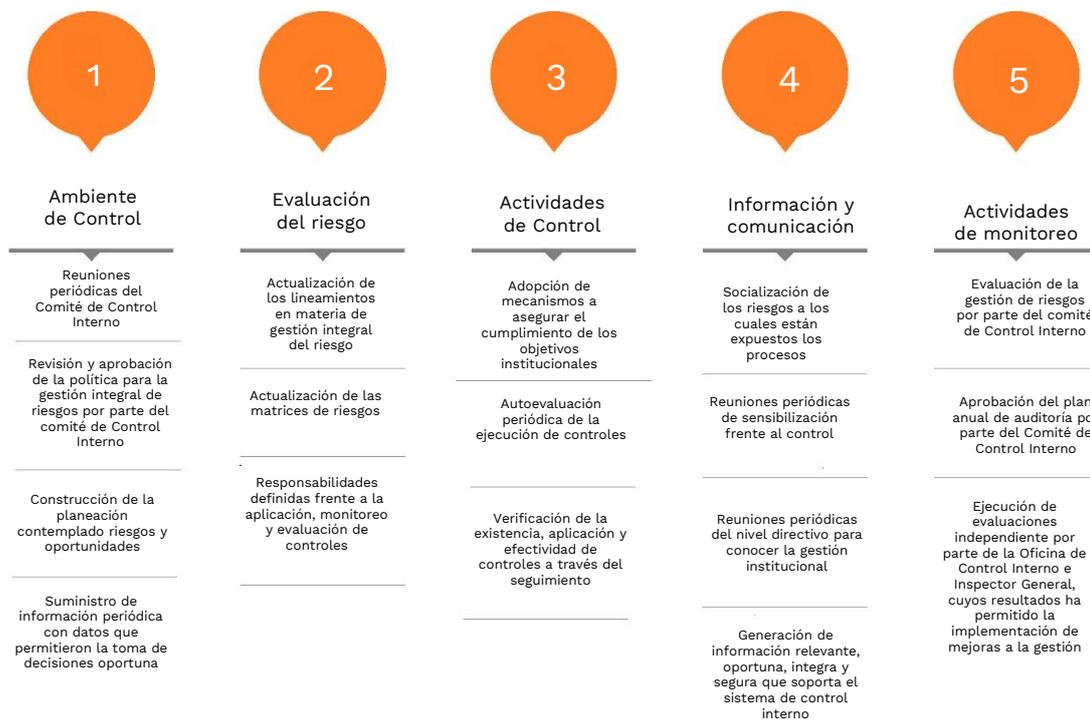
la seguridad de la información, por parte del ente certificador Bureau Veritas (BVQI), quien emitió los siguientes conceptos:



Control y gestión del riesgo

La Entidad, promueve de manera permanente el mejoramiento continuo en el desarrollo de los procesos, razón por la cual, estableció procedimientos y acciones de control y de gestión del riesgo, con el fin de asegurar el propósito de cada proceso y en general de la Institución.

Acorde con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, durante el periodo se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades:



3.8. Infraestructura institucional

Tecnologías de la información y las comunicaciones

La implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecido para el periodo 2015-2018, permitió durante el segundo semestre de 2018, los siguientes logros:



De otra parte, y teniendo en cuenta que la función de inteligencia y contrainteligencia, se respalda con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, siendo un elemento indispensable para desarrollar los procesos de planeación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de información, durante el primer semestre de la vigencia 2019, se formuló el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el periodo 2019 – 2022, bajo seis líneas estratégicas: Gobierno de Datos, Seguridad Digital y de la Información, Desarrollo de Software, Gobierno Digital, Gestión TI, e infraestructura TIC.

Articulados con las estrategias del Gobierno Nacional en materia de integración digital, durante 2019, la Entidad presentó el plan de integración al portal único del Estado Colombiano, acorde con los estándares, lineamientos y mecanismos de validación señalados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC.

Seguridad de los activos institucionales

Las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, requieren altos estándares de seguridad, con la finalidad de proteger todos los activos que permiten su operación y desarrollo. Al respecto, durante la vigencia 2018 y lo corrido de 2019, la Entidad adelantó estudios que permitieron identificar riesgos y amenazas, asociados a las personas, instalaciones, equipos, sistemas, información y las comunicaciones.

Con base en los resultados de los estudios, se implementaron acciones preventivas, para contrarrestar de manera oportuna, las situaciones de riesgo identificadas. Dentro de estas acciones se encuentran:



Las actividades en materia de seguridad, han sido marco de referencia para otras entidades públicas, a las cuales se les ha brindado acompañamiento en la implementación de buenas prácticas, especialmente en lo relacionado con seguridad digital.

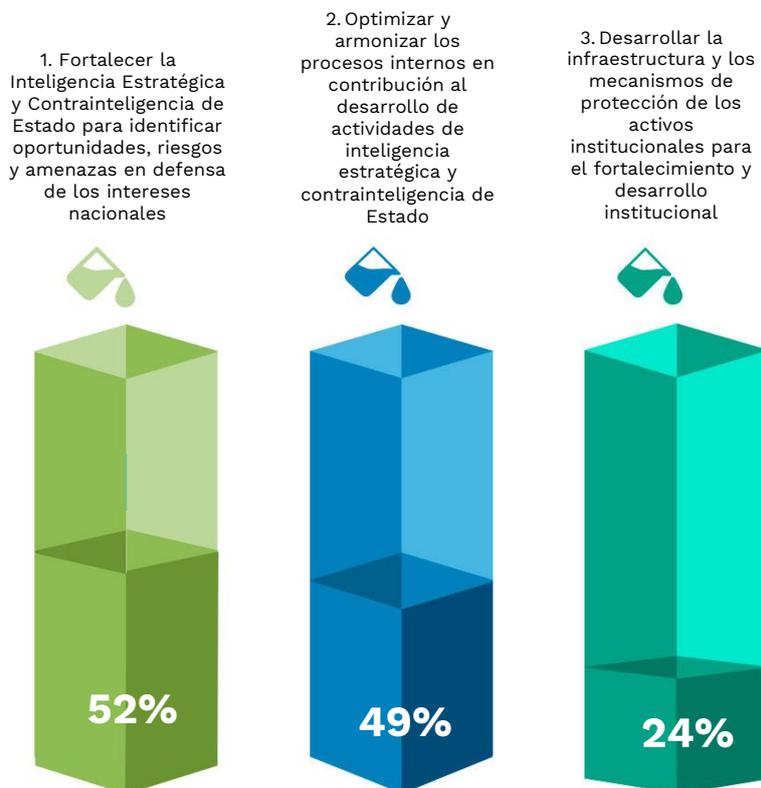
3.9. Planeación, seguimiento y evaluación

Finalizada la vigencia 2018, la Entidad adelantó una evaluación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, determinando un cumplimiento del 99%². Se logró el fortalecimiento de las capacidades institucionales, desde las perspectivas misional, infraestructura, talento humano y seguridad, cuyas metas a nivel de objetivos, tuvieron los siguientes resultados:



De otra parte, en junio de 2019, se adelantó seguimiento a las metas de la vigencia 2019, previstas en el Plan estratégico 2019-2022, **SERVIMOS AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA**, presentado un avance del 44%, con un logro a nivel de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos, así:

² Las metas fueron establecidas acorde con los recursos presupuestales asignados, los cuales no atienden la totalidad de las necesidades y requerimientos institucionales, frente a los niveles de desarrollo y fortalecimiento previstos por las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.



Aspectos presupuestales y financieros

El Congreso de la República asignó a la Entidad \$95.960 millones, para la vigencia fiscal 2018, de los cuales \$88.922 millones, correspondieron a presupuesto de funcionamiento y \$7.038 millones para el desarrollo de proyectos de inversión.³

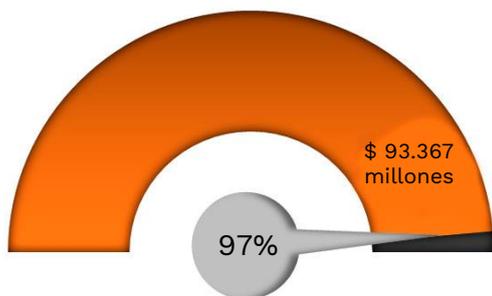
De otra parte, para la vigencia fiscal 2019, la apropiación presupuestal asignada fue de \$96.499 millones, de los cuales \$89.259 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$7.240 millones a inversión⁴.

A continuación, se relacionan los niveles de ejecución y los resultados obtenidos del manejo presupuestal:

³ Ley 1873 de 2017, por la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018; Decreto 2236 de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

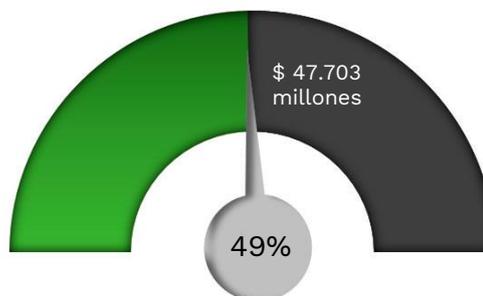
⁴ Ley 1940 de 2018, por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019; Decreto 2467 de 2018, por el cual se liquida el Presupuesto General Nacional para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Ejecución
presupuestal 2018



Funcionamiento: \$86.331 millones
Inversión: \$7.036 millones

Avance ejecución
presupuestal a Jun 2019



Funcionamiento: \$43.672 millones
Inversión: \$3.731 millones

Dadas las limitaciones presupuestales con que cuenta la Nación, la Entidad ha realizado ejercicios permanentes de priorización de necesidades y de optimización de los recursos que le han sido asignados.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto de funcionamiento asignado para la vigencia 2018, permitió el desarrollo de las actividades misionales y la atención de las necesidades administrativas y técnicas para la operación de los procesos.

En cuanto a los recursos de inversión 2018, se puso en funcionamiento la Fase I de la sede operacional, suministrando espacios adecuados para el desarrollo de las funciones; mejoramiento de los niveles de seguridad operacional; mayor discrecionalidad en el uso de las instalaciones; disminución del riesgo en la gestión; entre otros aspectos.

De otra parte, permitieron el desarrollo, articulación y consolidación del Sistema Integrado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que soportan los procesos y funciones en materia de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

En relación con la contabilidad de la Entidad, en el primer semestre de 2019, se rindieron los informes contables con corte a diciembre de 2018, como lo fue la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República, estados financieros a la Contaduría General de la Nación, entre otros.

Estos informes, se realizaron con los criterios, lineamientos y normas internacionales aplicables al sector público, y que son establecidos por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se presentaron en los términos y condiciones expuestos por cada una de las autoridades competentes y los requisitos legales aplicables en la materia.

4. Retos

- Fortalecer el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado;
- Gestionar actividades de coordinación y cooperación en IECE con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional;
- Potencializar las competencias, habilidades y capacidades de los funcionarios para el desarrollo de las actividades de IECE;
- Diseñar e implementar un sistema de gestión, producción y transferencia del conocimiento e información en IECE;
- Actualizar y desarrollar la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones, que soporta la producción de IECE;
- Construir y dotar de instalaciones seguras y adecuadas para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado;
- Promover la cultura de inteligencia estratégica y su utilidad en espacios de interacción con las entidades del Estado y gremios de la producción.